



Ley de Fraccionamiento: Pesquera Friosur presenta demanda por millonario daño económico

Presidente de la Cooperativa de Trabajadores de Friosur, Mariano Villa, dijo que “el Fisco debe reparar el gran daño causado a los trabajadores y la comunidad de Aysén”



Pesquera Friosur, en cuya propiedad participa con un 20% la cooperativa de sus trabajadores, junto a empresas relacionadas, presentó una demanda ante tribunales solicitando una indemnización de perjuicios por USD 46,6 millones por los daños causados por el Fisco.

El abogado Francisco Zúñiga explicó que la Ley 21.752 alteró anticipadamente el marco regulatorio establecido, lo que produjo un perjuicio patrimonial directo, cuantificable y concentrado en un determinado conjunto de actores. “La presente demanda se funda precisamente en esta circunstancia: la modificación anticipada -y que lesiona derechos legítimos- del fraccionamiento pesquero, ha impuesto a las actoras un sacrificio patrimonial específico, intenso y desproporcionado, sin que el legislador haya establecido mecanismos de compensación que permitan restablecer la igualdad las cargas públicas, razón por la cual el Fisco de Chile debe responder patrimonialmente por los perjuicios causados”.

El Gerente General de Friosur, Pablo Sufán, agregó que “presentamos esta demanda porque se produjo un daño significativo y focalizado, que afectó gravemente a Friosur y a toda la comunidad de Aysén, donde somos uno de los principales generadores de empleo y desarrollo productivo regional. Se cambiaron las reglas del juego a mitad de camino y dejaron comprometidas inversiones diseñadas, ejecutadas y proyectadas hasta 2032, conforme a la certeza jurídica y estabilidad regulatoria establecidas en la Ley 20.657. Entre ellas, la incorporación de una nave de última generación y la ampliación de la capacidad de frío y valor agregado en la planta de Puerto Chacabuco. Estas inversiones totalizaron más de USD 12 millones”.

El Presidente de la Cooperativa de Trabajadores de Friosur, Mariano Villa, dijo que “este cambio regulatorio afectó directamente a la Cooperativa de Trabajadores de Friosur.

Si consideramos los empleos indirectos, el número total de personas que dependen de Friosur en la Región de Aysén asciende a cerca de dos mil, con una fuerte participación femenina. Es importante que se reconozca y respete la forma en que vivimos, trabajamos y hacemos patria en Aysén, evitando tomar decisiones importantes desde el centralismo que perjudiquen a nuestras comunidades. En Friosur realizamos una pesca sustentable y selectiva, por ejemplo, con redes de media agua que no tocan ni dañan el fondo marino. Es decir, cuidamos nuestro entorno”.

El escrito legal presentado indica que Friosur registró durante el año 2025 capturas por casi 18 mil toneladas y ventas cercanas a USD 50 millones, princi-

palmente de merluza austral, merluza de cola, reineta y congrio, productos comercializados en mercados de alta exigencia como Chile, España, Portugal, Polonia y Estados Unidos.